



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Proyecto de extensión universitaria "Diversidad de protistas, hongos y líquenes de áreas recreativas urbanas de la ciudad de Ushuaia".

Artículo 2°.- Reconocer el aporte del Proyecto de extensión universitaria en la generación de conciencia ambiental entre los ciudadanos fueguinos, mediante la difusión del conocimiento científico sobre los ecosistemas locales y el rol fundamental de las especies nativas en la preservación del equilibrio ecológico y la educación ambiental.

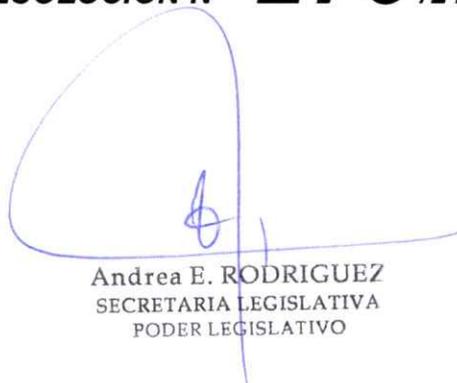
Artículo 3°.- Destacar la participación de estudiantes, investigadores, profesionales locales y la comunidad científica en el desarrollo del Proyecto, financiado por la Secretaría de políticas Universitarias (UNTDF), promoviendo la federalización de la ciencia y la retención de talentos en Tierra del Fuego, contribuyendo al fortalecimiento de la investigación local, la educación ambiental y al desarrollo de políticas públicas regionales basadas en la ciencia.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución en reconocimiento al Plantel docente: Dra. Gabriela GONZÁLEZ GARRAZA (ICPA- UNTDF, CADIC-CONICET), Dra. Paulina MOYA (ICPA- UNTDF, CONICET), Dr. Juan LAVORNIA (ICPA-UNTDF), Dra. Noelia PAREDES (ICPA-UNTDF, INTA) y a los estudiantes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego: ACEVEDO Lucia, GUZMÁN Cristian, FERREYRA Julieta, GODOY Maia, MOREU Alejandro, OJEDA Nicolás, OLEA MONSON Victoria y PIEROTTI Paulo.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 276 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo